

Embajada de Ecuador en España

Cientos de afectados por OGC Paquetería se congregaron ayer en el Consulado de Ecuador en Madrid para participar de la reunión convocada por la Embajada, encuentro en el que el embajador Miguel Calahorrano les comunicó que la legación diplomática les apoyará con asesoría jurídica para enfrentar este caso ante las autoridades españolas.

El diplomático ha asegurado que la Cancillería de Ecuador pondrá a disposición de los afectados un servicio jurídico gratuito para enfrentar este caso, "he conversado con el Canciller Guillaume Long sobre este tema y él ha dispuesto que se brinde a los afectados asesoría jurídica, para que un abogado represente a la plataforma y coordine con los afectados las acciones legales que deban tomarse en España".

También les informó que según datos del director general del Servicio Nacional de Aduanas de Ecuador, Xavier Cárdenas, hasta el momento se han localizado 42 contenedores, pero que no se descarta que aparezcan más a lo largo de la investigación. Así mismo señaló que al haberse presentado denuncias sobre este caso en Ecuador, se requerirá de la investigación pertinente por parte de la Fiscalía General del Estado Ecuatoriano, además del debido proceso judicial, antes de la entrega de los paquetes a sus destinatarios en Ecuador.

Por lo que se refiere a la investigación de la empresa OGC Paquetería en España, Calahorrano informó que tanto la Embajada como la Fiscalía ecuatoriana, han solicitado a la Fiscalía española que disponga el inicio de las investigaciones que el caso amerite, con el fin de que se establezca la responsabilidad de los autores, cómplices y encubridores de este presunto delito.

Ha recordado a los afectados que residen en España que es imprescindible presentar su denuncia en las comisarías de la Policía española y guardar todos los documentos que OGC les haya entregado como respaldo de los envíos realizados. Los documentos deberán estar certificados bien por un notario público, con la correspondiente Apostilla de la Haya del Gobierno español, o ante los Consulados del Ecuador en España, "somos conocedores de la situación de desempleo de nuestra gente y lamentamos profundamente lo sucedido, por eso hemos solicitado a Cancillería que los Consulados puedan hacer esa certificación sin coste, estamos a la espera de una respuesta y oportunamente lo comunicaremos".

Finalmente ha indicado a los afectados que deben llenar el formulario habilitado por Aduanas de Ecuador para la identificación de la carga enviada y enviarlo junto con los documentos certificados y la cédula de identidad del destinatario al correo   mesadeservicios@aduana.gob.ec

Finalmente, el Defensor del Pueblo de Ecuador, Ramiro Rivadeneira, aseguró que desde su institución se hará una vigilancia del proceso penal que se abrirá en Ecuador y realizará las gestiones para acompañar el proceso en España. Además señaló que las personas afectadas que se encuentran en Ecuador podrán acercarse a las oficinas de la Defensoría del Pueblo para recibir asesoría sobre el trámite a seguir.